

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5656 *ORDEN JUS/808/2004, de 10 de marzo, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado n.º 105/2003, en relación con el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia convocado por Orden de 19 de julio de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 105/2003, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 por D.ª M.ª Dolores Álvarez-Area Salgado, contra Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del día 26), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 18 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del día 26), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito Resto de Península y Baleares, incluyendo en la misma a D.ª Dolores Álvarez-Area Salgado, D.N.I. n.º 32.423.423 con el número 87.bis y con una puntuación de 23,79.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 2 de abril de 2003), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 18 de septiembre), incluyendo en la misma a D.ª M.ª Dolores Álvarez-Area Salgado, ámbito Resto de Península y Baleares, con el número 181.bis.

Tercero.—La solicitud de destino de D.ª M.ª Dolores Álvarez-Area Salgado deberá incluir los puestos de trabajo por orden de preferencia que desee, en el ámbito territorial de Resto de Península y Baleares, hasta un máximo de 50, adjudicándole uno de los que estén actualmente desiertos.

Igualmente deberá especificar las provincias por orden de preferencia para el caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicarle un destino dentro de la provincia de preferencia.

Dicha solicitud se dirigirá a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Sección de Concursos, C/ San Bernardo, 21, 28015 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5657 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 2 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 2 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 12 de marzo de 2004, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11229, en el anexo, «Cuerpo o escala: C. Gestión de la Administración de la Seguridad Social. Turno: Funcionización», en la columna correspondiente a «NRP Especialidad», referida al opositor con número de proceso selectivo 4, donde dice: «509442946 A 1610», debe decir: «5094442946 A 1610».

En la página 11230, en el anexo, «Cuerpo o escala: C. Gestión de la Administración de la Seguridad Social. Turno: Funcionización», en la columna correspondiente a «NRP Especialidad», referida al opositor con número de proceso selectivo 22 donde dice: «554433924 A 1610», debe decir: «5004433924 A 1610».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5658 *ORDEN SCO/809/2004, de 16 de febrero, por la que se nombra Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.*

De conformidad con lo previsto en la Orden SCO/2024/2003 de 15 de julio, por la que se desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a nombrar Vocal de dicho Consejo Asesor a:

D. Bartolomé Beltrán Pons.

Madrid, 16 de febrero de 2004.

PASTOR JULIÁN